

DECRETO PRESIDENCIAL N° 15159

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, los señores Generales Alfonso Villalpando Armaza y Juan Pereda Asbún;, que desempeñaban las funciones de Ministros de Minería y Metalurgia é Interior, Migración y Justicia respectivamente, han sido promovidos a los Cargos de Comandantes de Fuerza:

Que, en consecuencia corresponde designar a los nuevos Ministros de Estado que tendrán a su cargo la conducción de dichas Carteras Ministeriales.

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Desígnase Ministros de Estado en los Despachos que se nombran a los siguientes ciudadanos:

Gral. Brig. Guillermo Jiménez Gallo.

Ministro del Interior, Migración y Justicia

Cnl. DAEN. Ernesto Camacha Hurtado.

Ministro de Minería y Metalurgia.

ARTÍCULO 2.- Los señores Ministros designados tomarán posesión de sus cargos en el día.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ